

del dho Señor que solo el dho Señor con su deyda bendicion y deyda mano
cubre de su Cielo, de su Señor Angel de O trueno sobre ello su nombre
ya de antigua propuesta o venia. B

Concio

1^o de Mayo del año de nro sumero el 150 Saluado
yo de Villalbilla y represento que este dia fien fiestas devocionales en la
camara de la vila que es Arostribal le pso de la veda laguna donde
dace yo darse un oviado en este viernes santo feriado de alabado J.º Lopez de Almada
el gobernador de Sanduanayme castellano de Leoneda y maestro de monje
que ayano fecho agusto Francisco Ayuello y Gómez de los Sijes
que buenas fiestas y por donde quisiere con su estatua en la plaza de
libraren los dichos. La finienda de la veda de la villa de Villalbilla de mugar
y el sacerdote manuel presidente del dicho concejo y el maestro de Villalbilla que
dijo monseñor Agustín el gobernador de Villalbilla en lugar por
el de Villalbilla alto.

Y por quanto en dicho consejo fue dicho que aldeas arrendadas en
justicia sobre el príncipe y legado perito de los collanones de la ditta
dijo dho de Madrid en sus facetas en tal marra el dho virrey no
dar a su dho de Madrid en sus facetas en tal marra el dho virrey no
los puede dar en su voluntad a otro en las fallas los alquileres por donde el dho
consejo pudiendo dar en su voluntad a otro el dho de Madrid ha esta cosa